



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de julio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por el Sr. FERNANDEZ MARCOS ANDRES DNI 23.086.387, para solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y su grupo familiar para afrontar tales gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de personas que se encuentran en situación de necesidad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

**EL INTEDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500.-), al Sr. FERNANDEZ MARCOS ANDRES DNI 23.086.387, por el periodo de seis (6) meses desde el mes de julio hasta el mes de diciembre, inclusive, persona carente de recursos, para solventar gastos de subsistencia, quedando debidamente acreditada la carencia de recursos por la Subsecretaría de Desarrollo Social y atento los fundamentos expuestos precedentemente,

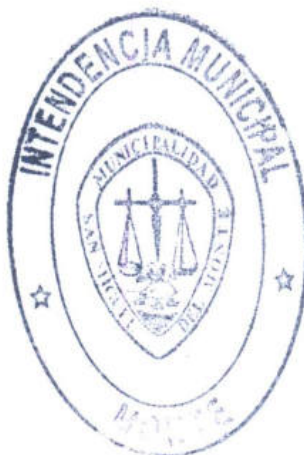
ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación será imputando con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1345

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte